

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/24
(SIN CONSULTA)**

Ref.: Expte. N° 1100125-226.171/2023-0 y agregados.-----
LICITACION PUBLICA N° 01/2024 - Obra: "GUARDIA DE EMERGENCIAS Y QUIROFANOS AMBULATORIOS. HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO. SALTA. PROVINCIA DE SALTA".-----

Salta, 04 de Setiembre de 2.024.-

Se emite la presente circular sin consulta, en relación a la contratación de referencia, a los fines de aclarar disposiciones contenidas en distintas partes del Pliego de Condiciones Particulares de la obra, se debe considerar:

Artículo 4º: Impedimentos para ser oferentes:

Donde dice:

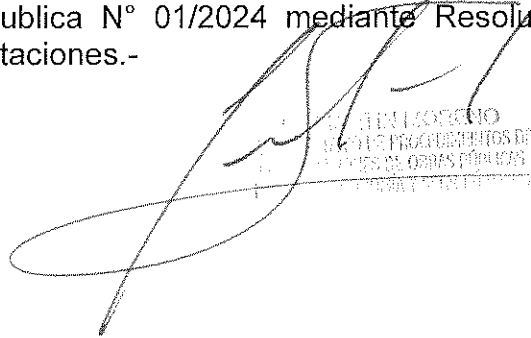
8.- Los que mantengan obras paralizadas, rescindidas o en proceso de rescisión con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, aún sin sentencia firme.

Debe decir:

8.- Los que mantienen obras paralizadas o rescindidas con culpa con el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Se informa que la presente circular aclaratoria sin consulta, forma parte integrante del pliego de condiciones particulares, técnicas y anexos aprobados para la Licitación Publica N° 01/2024 mediante Resolución N° 18/24 de la Secretaria de Contrataciones.-

Atentamente.-



Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas